

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700012095 del 05 de mayo de 2021 "Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos"

Sujeto a Notificar:

DILIA EDITH CASTAÑO QUINTERO	Calle 46 No 37 – 31
	MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20213010680361 del 21 de mayo de 2021 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal "**DIRECCIÓN ERRADA**".

Fecha de publicación en página web: 15 de julio de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 15 de julio de 2021 al 23 de julio de 2021.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 26 de julio de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20213010680361 del 21 de mayo de 2021, no fue posible Notificar a DILIA EDITH CASTAÑO QUINTERO, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20211700012095 del 05 de mayo de 2021** "Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos".

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/